

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.**

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, que exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que presente ante esta Soberanía y ante la opinión pública, un informe detallado sobre las medidas y planes de acción para prevenir y combatir los incendios forestales en la entidad; así como, el diagnóstico de los daños y el plan de restauración y reforestación de la Sierra de San Miguelito, la cual resultó ser la zona más afectada por tales siniestros, con su respectivo cronograma; y que investigue exhaustivamente la causa de los incendios para, en el caso de aquellos que hubieran sido provocados, se sancione a los responsables y se esclarezca el móvil de esa devastadora conducta, a cargo de la Diputada Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 116,127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera

Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

## **I. ANTECEDENTES**

Con fecha de 22 de mayo de 2019, la Dip. Josefina Salazar Báez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó Proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que presente ante esta Soberanía y ante la opinión pública, un informe detallado sobre las medidas y planes de acción para prevenir y combatir los incendios forestales en la entidad; así como, el diagnóstico de los daños y el plan de restauración y reforestación de la Sierra de San Miguelito, la cual resultó ser la zona más afectada por tales siniestros, con su respectivo cronograma; y que investigue exhaustivamente la causa de los incendios para, en el caso de aquellos que hubieran sido provocados, se sancione a los responsables y se esclarezca el móvil de esa devastadora conducta.

Con esa misma fecha, fue registrada y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

## **II. CONTENIDO**

**PRIMERO.** En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente que, desde hace aproximadamente tres meses

el estado de San Luis Potosí ha sido severamente golpeado por los incendios forestales en distintos municipios de la entidad como San Nicolás Tolentino, Cerro de San Pedro, Rioverde, Villa de Reyes y San Luis Potosí. Particularmente lo ha sido este último, ya que ahí se encuentra la Sierra de San Miguelito, zona que ha resultado mayormente devastada por la conflagración y en la que solamente la concurrencia de los esfuerzos de autoridades, servidores públicos, brigadistas voluntarios y el apoyo solidario de las y los potosinos, se ha podido amainar el destructivo efecto del fuego.

La Sierra de San Miguelito es un área natural protegida de aproximadamente 12,000 hectáreas de extensión, se ubica a pocos kilómetros de la mancha urbana de la capital de San Luis Potosí y sirve como uno de los pulmones más activos para la comunidad potosina.

**SEGUNDO.** Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes: “De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-201, el área alberga 15 especies animales en categoría de riesgo, como ardillas peter, águilas reales, aguilillas áureas, y reptiles como el lagarto cornudo, incluye diferentes especies de cactáceas, pinos y encinos. Según la bióloga Lourdes Mercedes Linares: “La Sierra de San Miguelito contribuye, con una cantidad de agua importante, en el balance hidrológico de la zona metropolitana de San Luis Potosí, además actúa como un centro de captura de CO2 (principal causante del cambio climático) en especial por las especies vegetales que la forman, la mayoría de ellas con porcentajes de captura arriba del 45 por ciento.”

La Comisión Nacional Forestal ha hecho estimaciones de que después del incendio que ha azotado a la Sierra de San Miguelito, al menos unas 5,000

hectáreas habrían sido arrasadas. Lo cual afectaría a especies animales, como liebres, puercoespines, armadillos, búhos, el águila real y la serpiente cascabel negra.

**TERCERO.** Pero los daños no serán solo en el área siniestrada. Las afectaciones ya comenzaron a manifestarse en la mancha urbana de la capital, ya que el humo del incendio se ha desplazado y una grave merma en la calidad del aire, y afectaciones a la salud de los habitantes. La propia Comisión Nacional Forestal en San Luis Potosí sostiene que, si consideramos no solo las últimas 3 semanas, sino toda temporada de incendios forestales en total han ocurrido 40, y la superficie afectada llegaría a un total de 8 mil 437 hectáreas.

El colapso de la calidad del aire llegó a tal nivel que las autoridades consideraron la posibilidad de suspender las clases y de acuerdo al presidente de la Unión de Usuarios de la Zona Industrial (UUI) Ricardo Pérez Castillo, los trabajadores de este importante polo productivo, presentaron afectaciones de salud debido al humo del incendio.

Luego de tres semanas de incendio en la Sierra de San Miguelito, el fuego no ha sido sofocado al 100% y a pesar de que las instituciones públicas como SEDENA, Protección Civil estatal y municipal, y el Cuerpo de Bomberos, contaron con el apoyo de cientos de brigadistas voluntarios que realizaron un esfuerzo heroico y merecen ser plenamente reconocidos por parte de la sociedad potosina y el gobierno, la posibilidad de que el incendio se reactive es inminente, situación que cobra mayor potencialidad si consideramos la escasez de lluvia y las muy altas temperaturas que han prevalecido. Los incendios han sido una dura prueba para los gobiernos estatal y municipales,

tanto en sus esquemas de prevención, como de reacción frente a la contingencia

**CUARTO.** Por esas razones, la diputada Josefina Salazar Báez estima necesario que en pleno respeto del derecho de acceso a la información pública de la sociedad potosina se pueda tener acceso a un informe que contenga las acciones que desplegó el gobierno para atender la contingencia, conocer sus planes de prevención para acontecimientos futuros, el plan de restauración y reforestación para las zonas arrasadas, y conocer el móvil de los incendios que hubieran sido provocados, pues vale la pena referir que la semana pasada fue detenida una persona de sexo masculino mientras prendía fuego deliberadamente en la Sierra de San Miguelito, lo que acrecentó las sospechas en muchas y muchos potosinos, de que los incendios estaban siendo provocados por aviesos intereses económicos.

Y ante la situación de emergencia que vive San Luis Potosí y la necesidad de documentar el tamaño del daño, es necesario que se apoye la moción que se propone y de esa manera, contar con elementos para gestionar, ante las instancias que corresponda, los recursos extraordinarios que apoyen a las personas que hayan resultado afectadas de forma directa, pero, sobre todo, apoyar en la prevención de más incendios y recuperar las miles de hectáreas que hoy se encuentran perdidas.

### **III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

**SEGUNDO.** Que los integrantes de esta comisión coincidimos con la diputada proponente, en que es necesario en pleno respecto del derecho de acceso a la información pública de la sociedad potosina, contar con un informe detallado que contenga las medidas y las acciones que realiza el gobierno para prevenir y combatir los incendios forestales, así como el plan de restauración y reforestación por las zonas dañadas, derivado de lo que en los últimos años se viene generando con motivo del Cambio Climático, puesto que 9 de cada 10 incendios forestales tienen que ver con la intervención de los seres humanos ya sea por negligencia, por algún interés de carácter inmobiliario, o por algún tipo de cultivo del campo que ha generado que gran parte de nuestro patrimonio forestal se vea disminuido.

No obstante, a pesar de que los incendios forestales se encuentran regulados por la ley y por programas de política pública, en los últimos años la frecuencia y los alcances de los incendios forestales han aumentado, basta señalar que en este 2019 más de 21,283.23 hectáreas han sido afectadas por 50 incendios, solo en el Estado de San Luis Potosí. Y el incendio en la

Sierra de San Miguelito tiene hasta este momento una afectación preliminar de 11,920 hectáreas.

Y con ello sabemos, que no solo el patrimonio forestal ha sido devastado, sino también se han presentado afectaciones de salud, eso conlleva a un problema mucho más grave, ya que los incendios forestales pueden provocar la aparición de problemas respiratorios tales como asma, insuficiencia cardíaca y pulmonar.

**TERCERO.** Por cuanto a lo antes mencionado, se demandan esfuerzos en conjunto permanentes tanto institucional como de los tres niveles de gobierno, en el sentido de la prevención ya que constituye una de las acciones más importantes para combatir los incendios forestales y el fortalecimiento de campañas de difusión que pueden lograr una mayor concientización de la población sobre la importancia de la conservación de nuestros recursos naturales por ello, es oportuno que se solicita al gobierno del Estado de San Luis Potosí, investigue, desarrolle, favorezca e impulse las medidas de prevención, combate y control de incendios forestales así como fortalecer los planes y programas para conservar y mitigar los impactos negativos de los ecosistemas, asimismo reforzar las acciones de inspección y vigilancia para garantizar el cuidado de nuestros bosques y de las personas que hayan resultado afectadas de forma directa, y sancionar a los presuntos responsables.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO, LA CUAL RESULTÓ SER LA ZONA MÁS AFECTADA POR TALES SINIESTROS, CON SU RESPECTIVO CRONOGRAMA; Y QUE INVESTIGUE EXHAUSTIVAMENTE LA CAUSA DE LOS INCENDIOS PARA, EN EL CASO DE AQUELLOS QUE HUBIERAN SIDO PROVOCADOS, SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES Y SE ESCLAREZCA EL MÓVIL DE ESA DEVASTADORA CONDUCTA.**

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.**



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

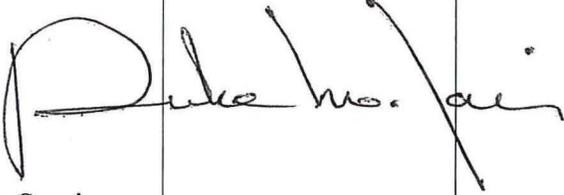
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANIA Y ANTE LA OPINION PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA Y ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

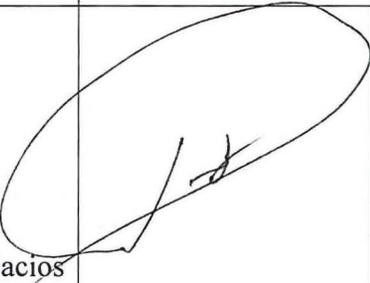
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANIA Y ANTE LA OPINION PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANIA Y ANTE LA OPINION PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANIA Y ANTE LA OPINION PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANIA Y ANTE LA OPINION PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámbaro			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

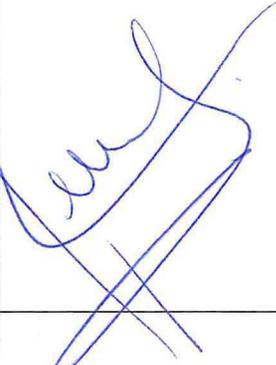
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANIA Y ANTE LA OPINION PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			



**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia**  
*Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANIA Y ANTE LA OPINION PÚBLICA, UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD; ASÍ COMO, EL DIAGNÓSTICO DE LOS DAÑOS Y EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA SIERRA DE SAN MIGUELITO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. José Alejandro Peña Villa			
 Suplente Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero			
 Suplente Sen. Cruz Pérez Cuellar			